



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Buzón de Sugerencias, Reclamos y Felicitaciones

Mensajes y Respuestas

MES DE NOVIEMBRE/2021

Dirección de Gestión de Calidad

Sugerencia:

- *“Se solicita disponibilizar la opción de pago de cuotas en el Banco Itau como otras entidades”*

Respuesta:

“Conforme a la Ley 6672/2021, que aprueba el Presupuesto General de la Nación 2021, Artículo 252. Establece que los recursos institucionales de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), podrán ser depositados en cuentas habilitadas en el Banco Nacional de Fomento (BNF), a excepción de los recursos depositados en el Banco Central del Paraguay (BCP), los fondos previsionales del Instituto de Previsión Social (IPS) y de aquellos que no se encuentren en libre disponibilidad, los cuales deberán cumplir con el presente artículo de manera gradual, una vez finalizados los respectivos acuerdos contractuales entre Organismo y Entidades del Estado (OEE) y los bancos de plaza.

Todos los Organismos y Entidades del Estado están obligados a cumplir con esta Ley.”